



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA

8L/CP-0001-. Nueva composición del Pleno VIII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1401

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

8L/CD-0038-. Expediente de diputada de D.^a María Sonia Ibarguren Ruiz. María Sonia Ibarguren Ruiz. 1402

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

8L/DIC-0034-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a Rosa Ana Zorzano Cámara. Rosa Ana Zorzano Cámara.
Debate dictamen sobre compatibilidad. 1402

8L/DIC-0035-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Valentín Jiménez Ezquerro. Valentín Jiménez Ezquerro.
Debate dictamen sobre compatibilidad. 1402

8L/DIC-0036-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Juan Antonio Elguea Blanco. Juan Antonio Elguea Blanco.
Debate dictamen sobre compatibilidad. 1403

8L/DIC-0037-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a María Lucía Herce de Blas. María Lucía Herce de Blas.
Debate dictamen sobre compatibilidad. 1403

8L/DIC-0038-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a María Sonia Iburguren Ruiz. María Sonia Iburguren Ruiz.

Debate dictamen sobre compatibilidad.

1404

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: NUEVA COMPOSICIÓN DEL PLENO.

Expte.: 8L/CP-0001-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

0.1. Pleno VIII Legislatura.**ACUERDO:**

Informado el Pleno de que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 29 de diciembre de 2011, ha expedido credencial de diputada a favor de D.^a María Sonia Iburguren Ruiz, candidata incluida en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, por renuncia del diputado D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, se acuerda, como consecuencia de las modificaciones producidas en este órgano, publicar en el Boletín Oficial del Parlamento la nueva composición del Pleno.

PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

MESA

Presidente del Parlamento de La Rioja: José Ignacio Ceniceros González.

Vicepresidente primero del Parlamento: Luis Martínez-Portillo Subero.

Vicepresidenta segunda del Parlamento: María Inmaculada Ortega Martínez.

Secretaria primera del Parlamento: Raquel Sáenz Blanco.

Secretario segundo del Parlamento: José Ángel Lalcázada Esquivel.

OTROS MIEMBROS

D.^a María Esther Agustín Sacristán
 D.^a Concepción Andreu Rodríguez
 D.^a María Concepción Arruga Segura
 D. Félix Caperos Elosúa
 D. Carlos Cuevas Villoslada
 D. Emilio del Río Sanz
 D. Juan Antonio Elguea Blanco
 D.^a Emilia Fernández Núñez
 D.^a Manuela Galdámez Sola
 D. Jesús María García García
 D. Rubén Gil Trincado
 D. Miguel María González de Legarra
 D.^a Ana Lourdes González García
 D.^a María Lucía Herce de Blas
 D.^a María Sonia Iburguren Ruiz
 D. Valentín Jiménez Ezquerro
 D.^a Noemí Manzanos Martínez
 D. José Luis Pérez Pastor
 D.^a María Yolanda Preciado Moreno
 D. Diego Rodríguez Carrillo
 D. Francisco Javier Rodríguez Peña
 D. Pablo Rubio Medrano
 D. Pedro Manuel Sáez Rojo
 D.^a Ana María Santos Preciado
 D. Luis Sanz Alonso
 D. Pedro Sanz Alonso
 D. José Félix Vadillo Arnáez
 D.^a Rosa Ana Zorzano Cámara

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0038 - 0801359-.

Autor: Maria Sonia Iburguren Ruiz.

1.1. Expediente de diputada de D.^a María Sonia Iburguren Ruiz.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DEBATE DICTAMEN SOBRE COMPATIBILIDAD.

Expte.: 8L/DIC-0034 - 0801214-.

Autor: Rosa Ana Zorzano Cámara

2.1. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a Rosa Ana Zorzano Cámara.

ACUERDO:

Aprobar, por asentimiento unánime, el dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de la diputada, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 54, de 7 de febrero de 2012, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DEBATE DICTAMEN SOBRE COMPATIBILIDAD.

Expte.: 8L/DIC-0035 - 0801239-.

Autor: Valentín Jiménez Ezquerro.

2.2. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Valentín Jiménez Ezquerro.

ACUERDO:

Aprobar, por asentimiento unánime, el dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades del diputado, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 54, de 7 de febrero de 2012, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DEBATE DICTAMEN SOBRE COMPATIBILIDAD.

Expte.: 8L/DIC-0036 - 0801275-.

Autor: Juan Antonio Elguea Blanco.

2.3. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Juan Antonio Elguea Blanco.**ACUERDO:**

Aprobar, por asentimiento unánime, el dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades del diputado, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 54, de 7 de

febrero de 2012, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DEBATE DICTAMEN SOBRE COMPATIBILIDAD.

Expte.: 8L/DIC-0037 - 0801305-.

Autor: María Lucía Herce de Blas.

2.4. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a María Lucía Herce de Blas.**ACUERDO:**

Aprobar, por asentimiento unánime, el dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de la diputada, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 54, de 7 de febrero de 2012, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DEBATE DICTAMEN SOBRE COMPATIBILIDAD.

Expte.: 8L/DIC-0038 - 0801407-.

Autor: María Sonia Ibarguren Ruiz.

2.5. Declaración a efectos del examen de incom-

patibilidades de D.ªMaría Sonia Ibarguren Ruiz.

ACUERDO:

Aprobar, por asentimiento unánime, el dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de la diputada, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 54, de 7 de febrero de 2012, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>